

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PROCURADURÍAS DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS A REALIZAR ACCIONES E IMPLANTAR MEDIDAS PARA ESCLARECER Y PREVENIR LA VIOLENCIA Y EL HOMICIDIO CONTRA MUJERES, A CARGO DE LA DIPUTADA LAURA ELENA ESTRADA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La suscrita, Laura Elena Estrada Rodríguez, Diputada Federal de la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 79, numeral 1, fracción II, numeral 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Compañeras y compañeros legisladores, la vida es el valor más importante que tiene cada individuo, se trata de derecho natural al cual accedemos desde antes de nacer, incluso. En ese sentido la vida debe ser respetada, debe desarrollarse de forma libre y con la esperanza de lograr la felicidad.

Hoy día los criminales han diversificado la comisión de los delitos, es decir, no solo se trata de narcotráfico o secuestro, conductas que por supuesto deben ser condenadas por nuestra sociedad e instituciones. Asimismo, en algunas entidades federativas, el homicidio ha proliferado de forma veloz y en algunos casos no se ha puesto la atención suficiente a cada caso.

Todos los homicidios son lamentables, en especial aquellos que se cometen en contra de grupos vulnerables como lo son las mujeres. Compañeras y compañeros legisladores, cada mujer que forma parte de nuestra sociedad representa a una madre, esposa, hermana o hija y en ese sentido cada muerte altera de forma grave a la base de nuestra sociedad, como lo es la familia.

Por eso, no debemos desviar la atención de aquellos lugares en donde el homicidio de mujeres se ha vuelto una constante. Desafortunadamente, en algunas entidades federativas las procuradurías no han tenido la capacidad de conformar investigaciones que permitan conocer la verdad sobre los hechos ocurridos, así como consignar de forma adecuada a un probable responsable.

Nosotros como legisladores, a nivel federal, no podemos permanecer callados ante tales hechos. Ciertamente es que debemos respetar el ámbito de competencia que la Constitución establece, entre el ámbito federal y el estatal; sin embargo, es importante alzar la voz y exhortar a las autoridades locales a integrar investigaciones de calidad que deriven en una impartición de justicia efectiva en favor de las víctimas de este flagelo.

Asimismo, debemos exhortar a las autoridades locales a implementar políticas tendientes a prevenir y sancionar este delito. Desafortunadamente, estas conductas de carácter local se convierten en el nutriente de las grandes organizaciones criminales.

Señoras y señores legisladores, el tema es coyuntural, no podemos permitir que la delincuencia siga alterando la vida de las familias mexicanas. No es posible permitir que una familia se quede sin una madre, sin una hija o sin una hermana. Recordemos que, históricamente, las mujeres han sido pilar en el desarrollo de nuestro país, se trata de gente trabajadora que representa un elemento primordial en la vida de nuestro país.

Es del dominio público los altos índices delictivos que ciertas entidades federativas han sido catalogadas como las más inseguras del país, incluso por encima de estados como Chihuahua, Nuevo León y el Distrito Federal. ¹

Compañeras y compañeros, el presente punto de acuerdo toca un tema central en la vida democrática de México, se trata de exigir que las autoridades encargadas de la procuración de justicia estatales apliquen estrategias eficaces para lograr esclarecer los asesinatos de mujeres y, además, que se haga justicia, que se

detenga a los responsables de uno de los delitos que más lastiman a nuestra nación, sancionándolos conforme lo establece la ley.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta a las Procuradurías de Justicia de las entidades federativas a realizar las acciones necesarias e implementar las medidas tendientes a esclarecer y prevenir la violencia y el homicidio de mujeres.

Nota

1 <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?ent=15> [consultado 17-01-2011]

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 3 de febrero de 2011.

Diputada Laura Elena Estrada Rodríguez (rúbrica)